ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9131	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 2024			
Nombre del Servicio:	CENTRO DE ALTA DEPENDENCIA FISICA MENTAL O COGNITIVA			
Nombre de la Unidad Operativa:	VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR			
Dirección de la Unidad Operativa:	RICAURTE, KM 3 VIA AGUA DE DIOS			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3212498097			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	altadependencia9115@gmail.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	EDWUAR PAZ LOPEZ - LINA MAYERLI GUAYARA			
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO - COORDINADORA	Celular:	3107718206 3212498097	
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO			
Celular:	3156239245			
Correo Electrónico:	LOLARAT@SDIS.GOV CO			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	19/03/2025			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	90	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	63	
Hora de inicio:	10:30 a. m.	Hora final:	2:30:00 p. m.	

Observaciones:

El recorrido por la unidad operativa se evidencian las instalaciones en buen estado de aseo y mantenimiento.
El talento Humano con dotaciòn Completa, en las áreas polifuncionales se encuentran dispuestas mesas y sillas para la atención del servicio.
Cuenta con buses de placas THV 596 modelo 2015 capacidad 28 pasajeros y NUZ 175 modelo 2025 capacidad 28 pasajeros para el servicio de Centro de Atencion Para habitates de calle con alta dependencia física mental o Cognitiva.

FECHA DE LA VISITA:	19/03/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9131-2024
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, contrato, propuesta y la oferta económicacas.	X			El centro de Atencion para Habitantes de calle con Alta dependencia fisica metal o cognitiva, ha presentado cumplimiento de los requisitos minímos para la prestacion del servicio,
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 suscribio el Acta de Inicio el dia 8 de Noviembre de 2024,
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	X			El CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 2024, presento toda la documentacion requerida al inicio del contrato.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X			Los pagos se realizan a fin de cada mes, para el periodo correspondiente al mes de febrero 2025 se presentaron soportes el 5 de marzo de 2025.
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			El consorcio alta dependencia 2024, suscribio las siguientes polizas con Seguros del Estado RC extracontractual Nro. 37-40-101027900, Poliza de cumplimiento No. 37-44-101043665
6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones	X			El consorcio presenta con la liquidacion de cupos para cada mes la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal del cumplimiento de de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. En este peridodo entre el 1 y 31 de marzo de 2025 se presentara en dentro de los primeros cinco días habiles del mes de abril de 2025.

7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas servicio alta dependencia física, mental o cognitiva	X			El consorcio Alta dependencia 2024, presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo se presentara dentro de los primeros cinco días habiles del mes de abril de 2025.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			El consorcio Alta dependencia 2024, presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo se presentará dentro de los primeros cinco días habiles del mes de abril de 2025.
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			En este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa dEl consorcio Alta Dependencia 2024, durante la ejecución del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			En este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El consorcio Alta Dependencia 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El consorcio Alta Dependencia 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El consorcio Alta Dependencia 2024 asumirá todos los costos en que se incurra	X			En este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			El servicio de Alta dependencia Vientos de un mundo mejor, a través de la cordinadora del servicio, y el técnico administrativo facilitaron los documentos y dieron respuesta a las solicitudes realizadas durante la vista del 19 de marzo de 2025 por el componente administrativo y financiero.
14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	X			El servicio de Alta dependencia Vientos de un Mundo mejor cuenta con Buzón instalado en lugar visible y de fácil acceso para los ciudadanos. La apertura de este se realiza los días lunes, para este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025 se han relizado aperturas los días aperturas los días 3, 10 y 17 de Marzo, pendiente apertrura el proximo lunes 24 de marzo y envio de solicitudes al área juridica de la Secretaria de Integracion Social el 28 de Marzo de 2025, uúltimo viernes del mes.

15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaria Distrital de Integración Social, entre otros.	X			A la fecha no se han presentado requeirimientos por parte de los ciudadanos. La apertura de este se realiza los días lunes, para este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025 se han relizado aperturas los días 3, 10 y 17 de Marzo, pendiente apsertrura el proximo lunes 24 de marzo y envio de solicitudes al área juridica de la Secretaria de Integracion Social el 28 de Marzo de 2025, uúltimo viernes del mes.
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo dEl consorcio Alta Dependencia 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			El servicio de Alta dependencia Vientos de un mundo mejor, ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervision del contrato.
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio alta dependencia física, mental o cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			El servicio de Alta dependencia Vientos de un mundo mejor, cumple con las condiciones sanitarias adoptadas por la SDIS. El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor, Concepto higienico sanitario emitido el 19 de diciembre de 2024 por la gobernascion de cundinamarca, con calificacion del 92%
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 comple con las actividades para cumplir con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES DEI CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 2024 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.	X			En el recorrido realizado por parte del componente administrativo y financiero el 19 de marzo de 2025 a las instalaciones del servicio de Alta dependencia Vientos de un mundo mejor se evidencia organización y limpieza de las habitaciones, baños y zonas comunes.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			El servicio de Alta dependencia Vientos de un mundo mejor cuenta con un Tecnico Administrativo Edwar Paz López, quien se encarga de la gestión documental, cuenta con un área especifica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios. (cajas, carpetas, legajadores)
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa servicio alta dependencia física, mental o cognitiva y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.	X			En visita del 19 de marzo de 2025 se evidencia el Pendón, ubicado en el ingreso al centro de atención cerca de la cabaña de coordinación.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			El consorcio Alta dependencia 2024,presenta los primeros cinco días de cada mes los soportes para pago que incluyen la certificacion de pagos de Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal

5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			El consorcio Alta dependencia 2024,presenta los primeros cinco días de cada mes los soportes para pago que incluyen la certificacion de pagos de Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 presentó las hojas de vida y sus soportes en los tiempos definidos en el anexo técnico 1 de 5 para el inicio del contrato.
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que El consorcio Alta Dependencia 2024 llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte El consorcio Alta Dependencia 2024, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por El consorcio Alta Dependencia 2024.	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos. Para el mes de marzo de 2025 cuenta con el talento humano completo.
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello El consorcio Alta Dependencia 2024 en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos. Para el mes de marzo de 2025 cuenta con el talento humano completo.
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión.	X			Se evidencia en visita el manejo de Hojas de vida en carpetas administradas por el cordinadora del servicio y la técnico Operativo, donde se envcuentran las hojas de vida, contrato y soporte del mismo.
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 realizó inducción y capacitación al talento humano respecto del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la SDIS.
11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor, Concepto higienico sanitario emitido el 19 de diciembre de 2024 por la gobernascion de cundinamarca, con calificacion del 92%

12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva y del contrato suscrito con la SDIS.	X			El consorcio Alta Dependencia 2024 dispuso en la unidad operativa copia de los anexos técnicos del 1 al 5, de los estudios previos, de la propuesta y del contrato.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor garantizó que el talento humano requerido para los fines de semana y festivos asistiera al centro de atención y ejecutara las funciones que le corresponden de conformidad con lo indicado en el anexo técnico. 1 de 5 Para el fin de semana del 22 al 24 de marzo de 2025 estan programados con asistencia los tres dìas así: 2 Profesionales 5 enfermeras por turno. 2 Promotores. 3 manipuladores de Alimentos Turno mañana y 3 en la tarde, 1 Auxiliares de servicios generales, Responsables del servicio. Lina Gyuayara, Cordinadora y Edwar Paz tecnico Operativo.
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			De acuerdo con Relacion de talento Humano El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor presente un total de 45 mujeres que corresponden al 77% del total del personal requerido para el servicio.
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor presta sus servicio en el inmueble avalado por el área de plantas físicas.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			Durante el periodo de alistamiento El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor acreditó el cumplimiento de los requisitos denominados “para la prestación del servicio”.
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor cuenta con las barras de apoyo en baños y duchas para la seguridad de la población. Las instalaciones se encuentran en buen estado de mantenimiento y aseo.
18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor aporta mes a mes el plan de mantenimiento.
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	X			Concepto higienico sanitario emitido el 19 de diciembre por la secretaria de salud de cundimnalarca, con calificacion del 92%

20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor realizó el pago de los servicios públicos y realizó acciones necesarias para que el inmueble en el que desarrolla el servicio cuente con suministro permanente durante el periodo. Se valida en sitio que cuenta con agua potable, gas y energia y servicio de internet y telefonía al momento de la visita.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor tiene cotrato con la Empresa de Seguridad Dillman Securities Ltda, por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo. Ademas cuenta con las 16 camaras de vigilancia distribuidas en las diferentes areas del centro de Atención. las cuales se monitorean desde la oficina de coordinacion.
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor cuenta con Stock de acuerdo a los estipúlado en el Anexo técnico 4 de 5
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva		X		Durante el mes de marzo aún no se hara entrega general de kit de aseo el proximo 25 de marzo de 2025 a todo los ciudadanos en el servicio de alta dependencia Vientos de un Mundo mejor. A fecha de la visita cunta con stock de elementos de aseo de acuerdo con el Anexo tecnico 4 de 5, sin embargo en el item de cepillos de dientes no cumple con el stock minimo. Vestuario para la población, no cuenta con stock minimo de acuerdo con el anexo técnico 4 de 5.no cumple con Ropa Interior para hombre, ropa interior para mujer, Calzado deportivo, Chanclas, en en lo corrido del mes de marzo de 2025 se han entregado dotación a 10 ciudadanos.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva registrarlo en formatos específicos.	X			En visita del 19 de marzo de 2025 se evidencia que cuenta con stock suficiente de elementos para la realizacion de los talleres. De acuerdo acon el anexo técnico 4 de 5.

25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva		X		El consorcio Alta Dependencia 2024 cuenta con los elementos minimos exigidos en el anexo tévnico 4 de 5 Espacios adecuados y Seguros. Pendiente aún la secadora de ropa, sin embargo cuenta con una lavadora adicional, así mismo se recomienda que todos los ciudadanos actualmente en el servicio se encuentren ubicados en cama baja, se solicita hacer los cambios y redistribusiones para que los cuidadanos esten ubicados correctamente, tambien que se debe respetar el espacio entre cama y cama que no puede ser menor a 60 cm. se genera compormiso para adecuar espacio nuevo para alojamiento, y asoi poder atendfer en cma baja al 100% de la poblacion una vez se completen los cupos de atención. En el área de enfermeria, se debe contar con la vitrina para medicamentos con las condiciones exigidas enel anexo técnico,debe contar con seguridad y tener espacio para los 90contenedores correspondientes a los cupos asignados y los contenedores para los medicamentos deben ser de un mismo tipo y tamaño, que entre en los espacion de la vitrrina en forma horizontal.
26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor implementó las acciones correspondientes a mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección, al igual que adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva. PARAGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor cumple con lo exigido en el anexo técnico y los estudios previos, mensualmente aporta el certificado de Proveeduria, y se hace revision de las facturas.
28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.	X			El centro de Atencion Vientos de un Mundo Mejor en su planta dentro de las empleadas de servicios generales con la señora Elvira Solorzano Garzón, así mismo se solicita lista de Personal Adicional al requerido en talento humano que presentará los talleres ofertados por el consorcio.
EVIDENCIA FOTOGRAFICA					

		
Adecuación area Profesionales	Adecuacion area baños Profesionales (en Construcción)	Area Comedores
		
Bodega abarrotes	Contenedores medicamentos enfermeria	Vitrina Medicamentos Enfermeria
		
Area terapias alternativas	Area rehabilitacion	baños Habitaciones
		 
Alojamiento cabana 3	Alojamiento cabaña 3	recreo deportivos
		   
Insumos Papeleria y aseo Participantes3	bodega Oxigeno	Aseo Institucional

FECHA DE LA VISITA:	19/03/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9131	DEL:	2024

COMPONENTE administrativo y financiero

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

En genera el servicio esta cumpliendo con las obligaciones y mantenimiento de la unidad operativa. Ya cuenta con el talento humano completo para el servicio de alta dependencia, se instalo pendón con las características exigidas por anexo técnico, cuenta con dos nuses para transporte de los ciudadanos.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

verificar los espacios entre las camas se observo en habitacion 1 y 3 que no se cumplia con esto, sin embargo durante la visita se reacomodaron las camas para dejar los espacios correspondientes.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva	A fecha de la visita cunta con stock de elementos de aseo de acuerdo con el Anexo tecnico 4 de 5, sin embargo en el item de cepillos de dientes no cumple con el stock minimo. Vestuario para la población, no cuenta con stock minimo de acuerdo con el anexo técnico 4 de 5.no cumple con Ropa Interior para hombre, ropa interior para mujer, Calzado deportivo, Chanclas, en en lo corrido del mes de marzo de 2025 se han entregado dotación a 10 ciudadanos.	19 de marzo de 2025
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva	Pendiente aún la secadora de ropa, sin embargo cuenta con una lavadora adicional, así mismo se recomienda que todos los ciudadanos actualmente en el servicio se encuentren ubicados en cama baja, se solicita hacer los cambios y redistribusiones para que los cuidadanos esten ubicados correctamente, tambien que se debe respetar el espacio entre cama y cama que no puede ser menor a 60 cm. se genera compormiso para adecuar espacio nuevo para alojamiento, y así poder atender en cama baja al 100% de la poblacion una vez se completen los cupos de atención. En el área de enfermeria, se debe contar con la vitrina para medicamentos con las condiciones exigidas enel anexo técnico,debe contar con seguridad y tener espacio para los 90contenedores correspondientes a los cupos asignados y los contenedores para los medicamentos deben ser de un mismo tipo y tamaño, que entre en los espacion de la vitrrina en forma horizontal.	Verificación se realizara el 15 de Abril de 2025, para validar la adecuacion de los espacios que se encuentran en construcción.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Garantizar el stock minimo de vestuario para participantes y de Seeo para los participantes	30/03/2025
Construccion Alojamiento Adiucional	15/04/2025
No cuentan con la secadora aún en el servicio.	28/02/2025

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		LINA MAYERLI GUAYARA - EDWAR PAZ			
Cargo		COORDIANDOR - TECNICO OPERATIVO-			
Fecha de la visita	19/03/2025	Hora inicio de la visita	10:30 a. m.	Hora finalización de la visita	2:30 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:

Nombres y Apellidos: LUIS OCTAVIO LARA TELLO

Cargo: Profesional componente administrativo y financiero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Supervisión | 2. Lugar o Localidad o Sede: ~~ALA PROTECCIÓN ENGATIVÁ~~ | 3. Fecha y hora: 19/03/2025 09:30 AM

4. Nombre responsable: WILLIAM SOLIS. | 5. Dependencia responsable: Adultez

6 ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luis Octavio Lara	CC	79859300	Adultez	Prof. Adm.	Contrat.	lolara@sdis.gov.	3158239295	
2	Lina Roda Garzón	CC	52235669	Adultez	Ref. Ambiental	Contratista	lroagarzon@sdis.gov.co	3112560876	
3	Diego Alejandro Duarte	CC	1016093242	Adultez	Ref. Técnico	Contratista	ddduarte@sdis.gov.co	3208661549	
4	FIFER G BARRERAS	CC	79601924	Adultez	Prof. Jurídico	Contrat	ebarreras@sdis	3152798052	
5	Vivian Calderon	CC	1019587191	Adultez	Prof Técnico	Contratista	vcalderonsds	3157519376	
6	William J. Solis C	CC	7381710	Adultez	C. Gestión	Contratista	wsolisc@sdis.gov.co	3001117878	
7	Edwin Fiz Lopez	CC	14323159	Adultez	Prof-Técnico	contratista	Edwinfelipelopez@gmail	3107710206	
8	Lady J Duarte Vanegas	CC	53099452	Adultez	Líder Salud	Contratista	ldduartev@sdis.gov.co	3208202279	
9	Jhng Guayara	CC	1030655496	Adultez	Coordinador	Contratista	Jnegomez@gmail.com	3212498097	
10	Yeimi Bustamante Calo M	CC	1.002709330	SDIS	LETELENTE GESTIÓN TOC	CONTRATISTA	Yeimi.bustamante@sdis.gov.co	3184516200	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a proteger mis datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido podría generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Para actividades casa de pausas saludables deben ser remitidas a Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión para Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner